

**DIPUTADOS DE MORENA**

Aceleran extinción de los autónomos

El predictamen elaborado por los morenistas perfila desaparecer a la CRE, el IFT y al Coneval, entre otros organismos

RAFAEL RAMÍREZ

El Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados pretende acelerar el proceso de extinción de los organismos autónomos, como lo desea el presidente Andrés Manuel López Obrador, y para tal efecto elaboró ya el predictamen que presentará a la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, a pesar de que se había convenido que sería hasta dentro de 15 días cuando comience la discusión de este asunto.

El predictamen elaborado por los morenistas perfila desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y al Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), entre otros organismos, que a decir del presidente López Obrador fueron creados para generar más burocracia y gasto al erario, además de que no sirven para el propósito que fueron creados.

"Racionalizar los recursos públicos y así permitir una mayor inversión en políticas y programas sociales capaces de contribuir a atender y posteriormente erradicar esa desigualdad", es parte del fundamento para desaparecer a los organismos autónomos, de acuerdo con el predictamen.

El Presidente criticó en reiteradas ocasiones que organismos como el Inai y la CRE duplican funciones que corresponden a otras secretarías, por lo que la iniciativa para desaparecer a los autónomos perfila establecer en la ley que los entes públicos ajusten "sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública".

El documento también señala que la desaparición de estos órganos, en especial la Cofece y el IFT, no viola las obligaciones de México en el tratado comercial T-MEC, firmado con Estados Unidos y Canadá, toda vez que "no deja de garantizar la libre competencia y concurrencia en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, pues las disposiciones constitucionales como las legales mantienen la prohibición de los monopolios, de las prácticas monopólicas, y pugnan por la libre competencia y concurrencia; salvo las restricciones constitucionales establecidas".

Los legisladores oficialistas, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, adelantan que "comparten" los puntos de vista del Presidente de la República y están a favor de dicha reforma para desaparecer los organismos autónomos.

El documento establece que se podrán lograr ahorros presupuestales que permitirán privilegiar el gasto social.



NO AFECTA EL T-MEC

EL DOCUMENTO

señala también que la desaparición de estos órganos, en especial la Cofece y el IFT, no viola las obligaciones de México en el tratado comercial T-MEC, firmado con Estados Unidos y Canadá



PREDICTAMEN

“Racionalizar los recursos públicos y así permitir una mayor inversión en políticas y programas sociales capaces de contribuir a atender y posteriormente erradicar esa desigualdad”



El INAI, otro de los organismos autónomos que pretenden desaparecer.